

SIGEP II - SIGEP II - Función Pú...Ver Datos de la Entidad Estatal/...

https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Companies/CompanyConfiguration/Index?pageid=14001307

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC-5 20:23:01

LICETH ALEXANDRA...

Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Configuración Entidad Estatal/Proveedor

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor

Áreas de interés

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

Administración de usuarios

Recomendaciones (no disponible)

Biblioteca de documentos

Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen

Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad

Compradores Proveedores

Nombre de la entidad

LICETH ALEXANDRA GINZALEZ PABON

Nombre abreviado

LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON

Fecha de creación

28/11/2018 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

País de origen

COLOMBIA

Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

Número de documento

37746554

Tipo Entidad Estatal / Proveedor

Persona Natural colombiana

Código UNSPSC

Zona horaria

Idioma

Moneda por defecto

País

COLOMBIA

Ciudad

Santander

Municipio

Floridablanca

SIGEP II - SIGEP II - Función Pú...Ver Datos de la Entidad Estatal/...

https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Companies/CompanyConfiguration/Index?pageid=14001307

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC-5 20:23:01

LICETH ALEXANDRA...

Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Información de contacto

Dirección

CALLE 199B#38A-64 CASA 4 CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CEDRITOS BARRIO NOGALES DE LA FLORIDA

Código postal

Teléfono de oficina

3502673689

Fax de oficina

Correo electrónico de la oficina

liceth79@hotmail.com

Correo electrónico para notificaciones

liceth79@hotmail.com

SECOP II

Dirección	Estado	País	Teléfono
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Página web

Página web

Facebook

URL linkedin

URL de youtube

Twitter URL

Contacto principal

Título

Nombre

LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON

Cargo

Teléfono



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

SENA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Gonzalez	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Pabon	NOMBRES Liceth Alexandra
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 37746554	SEXO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 21 MES 12 AÑO 1979 PAÍS COLOMBIA DEPTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO PAMPLONA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 199 B 38 A 65 - Conjunto Cedritos CASA 4 NOGALES DE LA FLORIDA PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO FLORIDABLANCA TELÉFONO 3175231715 EMAIL liceth79@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	12	AÑO	1996

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		MASTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	08	2021	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES	07	2011	SI
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	05	2010	NO
PREGRADO	9	X		FISIOTERAPIA	04	2005	SI

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:	
INF (EDUCACIÓN INFORMAL)	TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
				X			

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MV ASESORES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3175231715			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	10	Mes	07	Año	2014	Día	17	Mes	08	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GARRICK SST				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3002313676			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	02	Año	2010	Día	20	Mes	11	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADM. SALUD OCUPACIONAL					DIRECCIÓN CALLE 5 OESTE 25 7 Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD OCUPASALUD IPS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6832775			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	02	Mes	02	Año	2012	Día	30	Mes	04	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SALUD OCUPACIONAL					DIRECCIÓN AVENIDA QUEBRADA SECA N° 32A-89						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA 1				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO CHIQUEQUIRÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3215020079			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	01	Año	2012	Día	21	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA ADM. SALUD OCUPACIONAL					DIRECCIÓN - Batallon de infanteria 2 sucre						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO JUAN PABLO II				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6481112			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	01	Año	2005	Día	16	Mes	05	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL FISIOTERAPEUTA			DEPENDENCIA FISIOTERAPIA					DIRECCIÓN CALLE 5 8 53						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO PIEDRECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3175231715			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	15	Mes:	07	Año:	2023	Día:	15	Mes:	12	Año:	2023
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CL 199B#38A 165 CASA 4						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO PIEDRECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	15	Mes:	02	Año:	2023	Día:	01	Mes:	07	Año:	2023
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN km 2 vía guatiguara						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO PIEDRECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3175231715			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	03	Mes:	02	Año:	2022	Día:	12	Mes:	07	Año:	2022
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CL 199B#38A 165 CASA 4						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO PIEDRECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3175231715			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	25	Mes:	01	Año:	2021	Día:	10	Mes:	12	Año:	2021
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CL 199B#38A 165 CASA 4						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO PIEDRECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	05	Mes:	02	Año:	2020	Día:	12	Mes:	12	Año:	2020
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO PIEDRECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	25	Mes:	01	Año:	2018	Día:	29	Mes:	01	Año:	2019
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO PIEDRECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	23	Mes:	01	Año:	2017	Día:	23	Mes:	10	Año:	2017
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO PIEDRECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3175231715			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	25	Mes:	01	Año:	2016	Día:	21	Mes:	12	Año:	2016
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CL 199B#38A 165 CASA 4						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO PIEDRECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3175231715			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	19	Mes:	01	Año:	2015	Día:	12	Mes:	12	Año:	2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CL 199B#38A 165 CASA 4						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3175231715			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	13	Mes:	01	Año:	2014	Día:	12	Mes:	12	Año:	2014
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 33 27 12						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO PIEDRECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3175231715			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	05	Mes:	08	Año:	2014	Día:	12	Mes:	12	Año:	2014
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CL 199B#38A 165 CASA 4						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	14	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	17	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	7	5

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento **Piedecuesta 27/01/2025**

Licetia A. González

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

• Aprobación •

Entidad para la que se aprueba:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Usuario que aprueba:

Jennifer Paola Monsalve Leon

Modalidad

CONTRATO

Indique detalles del contrato:

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS PERSONALES 2025

Aprobar

Cancelar

Usuario
Jennifer Paola Monsalve
Leon

Entidades Asociadas a Mi
Usuario

0347 - SERVICIO N

Otras Opciones

Preguntas frecuentes

Manual de Usuario

Video Tutorial



Dirección: Carrera 6 No 12 - 62. Bogotá D.C.



PBX: (57+601) 739 56 56 FAX: (57+601) 739 56 57 Linea
gratuita nacional: 018000-917770



Horario de atención presencial grupo de servicio al
ciudadano: Lunes - Viernes - 8:00 a.m - 5:00 p.m



www.funcionpublica.gov.co
soportesigep2@funcionpublica.gov.co

Tarjeta de datos

Datos Básicos de Identificación



Liceth Alexandra González

Tipo de Documento: Cedula De Ciudadanía
Fecha de Nacimiento: 21 de diciembre de 1996
Género: Femenino

54
Principal):liceth79@hotmail.com

Soportes Varios

Tipo de soporte	Detalle	Verificado	Acciones
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA-37748554	☒	

10

<<< < 1 de 1 > >>>

Educación Formal

Institución	Título	Estado Estudio	Fecha Fin	Verificado Tarjeta Prof.	Verificado Ed. Formal	Acciones
UNIR - UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIQUA	MASTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	FINALIZADO	17/08/2021	☐	☒	
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES	FINALIZADO	01/07/2011	☐	☒	
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA	ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	FINALIZADO	10/05/2010	☐	☒	
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-	PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA	FINALIZADO	05/04/2005	☐	☒	
SIN DATO	BASICA SECUNDARIA	FINALIZADO	30/12/1996	☐	☒	

10

<<< < 1 de 1 > >>>

Experiencia Laboral

Entidad	Cargo	Dependencia o Área	Fecha Ingreso	Fecha de Terminación	Tiempo laborado	Verificado	Acciones
MV ASESORES	CONTRATISTA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	10/07/2014	17/08/2022	8 AÑOS 1 MESES 10 DÍAS	☒	
GARRICK SST	CONTRATISTA	ADM. SALUD OCUPACIONAL	01/02/2010	20/11/2015	5 AÑOS 9 MESES 23 DÍAS	☒	
OCUPASALUD IPS	CONTRATISTA	SALUD OCUPACIONAL	02/02/2012	30/04/2013	1 AÑOS 2 MESES 28 DÍAS	☒	
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA 1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ADM. SALUD OCUPACIONAL	09/01/2012	21/12/2012	0 AÑOS 11 MESES 17 DÍAS	☒	
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO JUAN PABLO II	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPIA	05/01/2005	18/05/2007	2 AÑOS 4 MESES 11 DÍAS	☒	

10

<<< < 1 de 1 > >>>

Experiencia Laboral Docente

Institución Educativa	Área Conocimiento	Fecha Ingreso	Fecha de Terminación	Tiempo laborado	Verificado	Acciones
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	CIENCIAS DE LA SALUD	15/07/2023	15/12/2023	0 AÑOS 5 MESES 3 DÍAS	☒	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	CIENCIAS DE LA SALUD	15/02/2023	01/07/2023	0 AÑOS 4 MESES 16 DÍAS	☒	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	CIENCIAS DE LA SALUD	03/02/2022	12/07/2022	0 AÑOS 5 MESES 9 DÍAS	☒	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	CIENCIAS DE LA SALUD	25/01/2021	10/12/2021	0 AÑOS 10 MESES 19 DÍAS	☒	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	CIENCIAS DE LA SALUD	05/02/2020	12/12/2020	0 AÑOS 10 MESES 11 DÍAS	☒	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	CIENCIAS DE LA SALUD	25/01/2018	29/01/2019	1 AÑOS 0 MESES 4 DÍAS	☒	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	CIENCIAS DE LA SALUD	23/01/2017	23/10/2017	0 AÑOS 9 MESES 3 DÍAS	☒	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	CIENCIAS DE LA SALUD	25/01/2016	21/12/2016	0 AÑOS 11 MESES 1 DÍAS	☒	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	CIENCIAS DE LA SALUD	19/01/2015	12/12/2015	0 AÑOS 10 MESES 27 DÍAS	☒	
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-	CIENCIAS DE LA SALUD	13/01/2014	12/12/2014	0 AÑOS 11 MESES 3 DÍAS	☒	

10

<<< < 1 de 2 > >>>

Guardar

Aprobar

Cancelar

Usuario
Jennifer Paola Monsalve León

Entidades Asociadas a Mi Usuario

0347 - SERVICIO M

Otras Opciones

Preguntas frecuentes

Manual de Usuario

Video Tutorial



COLOMBIA

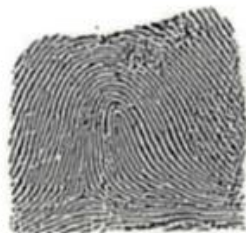
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.746.554**

GONZALEZ PABON
APELLIDOS

LICETH ALEXANDRA
NOMBRES

Liceth A. Gonzalez P.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-DIC-1979**

PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

06-ENE-1998 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alma Beatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-2709100-59154412-F-0037746554-20061211 02850 06345A 02 217249421

Historia Académica

Nombre: Liceth Alexandra González Pabón

Matrícula: 200566317

Doctorado en Educación

Promedio general: 9.90

Avance curricular: 60%

Fecha de consulta:
5 de Noviembre de 2024

Clave	Asignatura	Periodo	Crédito	*Evaluación	Calificación
1er. CUATRIMESTRE					
D1ED101	Introducción a las tecnologías de la información y la comunicación	2023-3	5.25	ORD	10.0
D1ED102	Formación laboral	2023-3	4.37	ORD	10.0
D1ED103	Metodología de la investigación en la educación	2024-1	5.25	ORD	10.0
2do. CUATRIMESTRE					
D1ED104	Tecnología educativa	2024-1	5.25	ORD	9.0
D1ED105	Desarrollo empresarial	2024-2	5.25	ORD	10.0
D1ED106	Administración y liderazgo en centros educativos	2024-2	5.25	ORD	10.0
3er. CUATRIMESTRE					
D1ED107	Entornos virtuales de aprendizaje	2024-2	5.25	ORD	10.0
D1ED108	Innovación en el diseño curricular	2024-3	5.25	ORD	10.0
D1ED109	Evaluación institucional	2024-3	5.25	ORD	10.0
MODDOC01	Epistemología	2024-2	0.0	ORD	AC
4to. CUATRIMESTRE					
D1ED110	Educación intercultural y de género	2024-3	4.37	ORD	10.0
MODDOC02	Metodología de la Investigación	2024-3	0.0	ORD	AC
TERMINACIÓN DE ESTUDIOS (60% DE AVANCE CURRICULAR)					

*Códigos de Evaluación

ORD: Ordinario
EQ: Equivalencia
REV: Revalidación
EXT: Extraordinario

*Códigos de calificación para talleres

NA: No acreditado
AC: Acreditado
NP: No Presentó

El promedio y avance curricular deben de ser validados por el área de Servicios Escolares.
** El promedio y avance son calculados al cierre del ciclo Escolar.

Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos:

Del interior de la República 01.800.444.8835

Desde la Ciudad de México **(55) 3684.1404**

(opción del conmutador **4** Servicios Escolares → **1** Control Escolar).

o bien comunicarse con el Tutor asignado.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

009097 26 MAY 2022

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 017562 del 31 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO

Que LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 37746554, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, otorgado el 17 de agosto de 2021, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2022-EE-068543.

Que el convalidante adjunta copia del título de FISIOTERAPEUTA otorgado el 8 de abril de 2005, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 13 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de **“acreditación o reconocimiento en alta calidad. Criterio aplicable al proceso de convalidación, cuando la institución o el programa cursado del título a convalidar, cuenten con acreditación o reconocimiento en alta calidad por parte de una entidad gubernamental o estatal competente u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen.”**.

Que el artículo 14 establece que, *“(...) para la aplicación del criterio de convalidación por programas o instituciones acreditadas o reconocidas en alta calidad, se debe cumplir una de las siguientes condiciones: a) Que la institución o el programa que confiere el título cuente con acreditación de calidad por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente para ello en el país de origen del título. b) Que la institución o el programa que confiere el título, cuenten con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente en el país de origen del título (...)* **Parágrafo. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación o del reconocimiento de la institución o del programa académico.”**

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON

Que el 10 de mayo de 2022, se consultó el Registro de Universidades, Centros y Títulos RUCT del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MECD de España, a partir de la información provista por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA, instancia responsable de las funciones de acreditación, evaluación de titulaciones, mejora de la calidad y seguimiento de resultados, de acuerdo con la Ley 15 de 2014 y el Real Decreto 861 de 2010 y, se pudo establecer que el programa de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, ofertado por la Universidad Internacional de la Rioja, España, se encuentra acreditado de acuerdo con el BOE N° 225 del 19 de septiembre de 2011, con renovación de acreditación favorable de fechas 08 de julio de 2015 y 05 de junio de 2019.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, otorgado el 17 de agosto de 2021, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA, a LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 37746554, como MAGÍSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

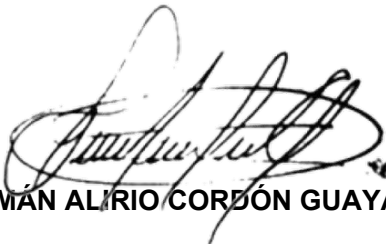
PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

Proyectó: Carla Marcela Parada Vila - 14 de mayo de 2022
Revisó: Felipe Alberto Lizarazo
Aprobó: GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Liceth Alexandra González Tabón

C.C. 37.746.254 de Bucaramanga (Sder)

EL TÍTULO DE

Especialista en Salud Ocupacional

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO SE DIERON FIRMA Y SELLO A EL PRESENTE EN EL DIA

EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

A LOS 08 DIAS DEL MES JULIO DE 2011

[Firma manuscrita]

RECTOR

[Firma manuscrita]
DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL
ACADÉMICO

[Firma manuscrita]
DELEGADO GENERAL

[Firma manuscrita]
DIRECTOR DE PROGRAMA

República de Colombia,
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Magdalena



Confiere el título de
**Especialista en Docencia
Universitaria**

A

Liceth Alexandra Gonzalez Pabón

C.C. No. 37.746.554 de Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos,
En testimonio de ello otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Santa Marta, a los 07 días del mes Mayo de 2010

A handwritten signature in black ink, appearing to be "P. J. Li", written over a horizontal line.

Rector

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Alejandra", written over a horizontal line.

Secretario General



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN UMB

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Liceth Alexandra González Fabón

C.C. No. 257.746.554 - Bucaramanga, S.A.

EL TITULO DE

Fisioterapeuta

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES

EN TESTIMONIO DELLO OTORNO, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 01 DE ABRIL DEL 2005

[Firma]
RECTOR

[Firma]
SECRETARIO

[Firma]
REGISTRO Y CONTROL
ACADEMICO

[Firma]
DIRECTOR DE CALIDAD

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y
Asociación Frente de Seguridad Empresarial de Santander

Hacen constar que

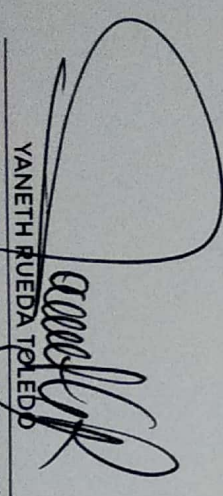
LICETH ALEXANDRA CONZALEZ PABON

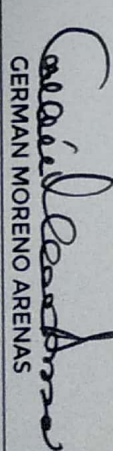
Con C.C. No. **37.746.554**

Cursó y aprobó el Diplomado

PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRALES DE GESTIÓN HSEQ
con una duración de 120 horas

Este certificado se expide en el marco del Convenio No. 0106 de 2018,
celebrado entre el SENA y la ASOCIACION FRENTE DE SEGURIDAD EMPRESARIAL DE SANTANDER
Bucaramanga, Noviembre 14 de 2018


YANETH RUEDA TOLEDO
Directora Asociación Frente de Seguridad
Empresarial de Santander


GERMAN MORENO ARENAS
Representante Legal
ASEDUIS Capítulo BUCARAMANGA

Todos los procesos de formación del SENA son
GRATUITOS e INCLUYENTES



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN

RESOLUCION No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007 DE MINEDUCACION

CERTIFICA QUE:

Liceth Alexandra Gonzalez Pabon

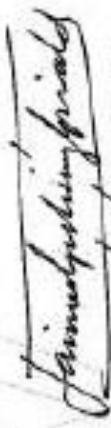
Cédula de Ciudadanía No. 37746554 Bucaramanga

Cursó y aprobó el Diplomado en:

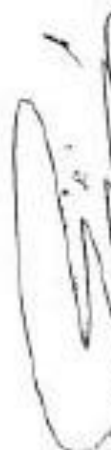
**“SISTEMAS DE GESTION Y EVALUACION EN SALUD
OCUPACIONAL”**

Con una Intensidad de 156 Horas.

Bucaramanga, 7 de Mayo de 2011.


Dr. Jaime Luis Gutierrez Giraldo
Rector


Dra. Laura Milena Palacios Mora
Directora Académica


Dr. Edgar Martinez Rosado
Director Programa



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN

RESOLUCION No. 1590 DE MARZO 29 DE 2007 DE MINEDUCACION

CERTIFICA QUE:

Liceth Alexandra Gonzalez Pabon

Cédula de Ciudadanía No. 37746554 Bucaramanga

Cursó y aprobó el Diplomado en:

“ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS HIGIÉNICOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL”

Con una Intensidad de 164 Horas.

Bucaramanga, 11 de Diciembre de 2010.

Dr. Jaime Luis Gutierrez Giraldo
Rector

Dra. Laura Milena Palacios Mora
Directora Académica

Dr. Edgar Martínez Rosado
Director Programa



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN

RESOLUCION No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007 DE MINEDUCACION

CERTIFICA QUE:

Liceth Alexandra Gonzalez Pabon

Cédula de Ciudadanía No. 37746554

Realizó el:

Diplomado "SISTEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EN SALUD
OCUPACIONAL"

Con una Intensidad de 156 Horas.

Dado en Bucaramanga, el 19 de Junio de 2010

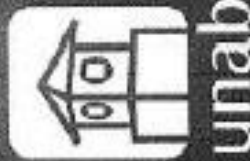
Laura Milena Palacios Mora

Dra. Laura Milena Palacios Mora
Directora Académica

Jaime Luis Gutierrez Giraldo

Dr. Jaime Luis Gutierrez Giraldo
Rector

Dr. Edgar Martinez Rosado
Director Programa



República de Colombia
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

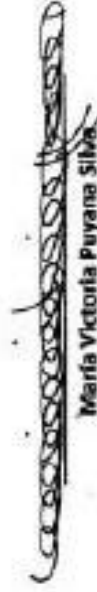
En atención a que

LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON
Cédula de Ciudadanía No. 37746554 de BUCARAMANGA

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos en el

**DIPLOMADO EN IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS
DE FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS**

Ofrecido en modalidad virtual con una intensidad de 120 horas


María Victoria Puyana Silva
Secretaría General


Yaneth Rocio Orellana Hernández
Decana Facultad de Estudios
Técnicos y Tecnológicos

Bucaramanga, Noviembre 8 de 2011

Registrado al Fello No 6522

Del Libro No 2

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

RESOLUCIÓN No. 4974 DE DICIEMBRE DE 2004 DE MINEDUCACIÓN

CERTIFICA QUE:

Liceth Alexandra González Pabón

C.C. No. 37746554

Cursó y Aprobó el Diplomado en

"Pedagogía en Ambientes Virtuales de Aprendizaje"

con una duración de 96 horas


Javier López Martínez
Director UMB Virtual

Lina Manrique Villanueva

Lina Manrique Villanueva
Coordinadora Pedagógica

Se expide en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de Febrero de 2009



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON

Con Cedula de Ciudadania No. 37.746.554

Cursó y aprobó la acción de Formación

EL ABC PARA FUNCIONARIOS DEL SENA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO

SUBDIRECTOR

CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

51607999 - 08/05/2018

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9103001659197CC37746554C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON

Con Cedula de Ciudadania No. 37.746.554

Cursó y aprobó la acción de Formación

HERRAMIENTAS EN COMPETENCIAS BASICAS PARA ASPIRANTES A FUNCIONARIOS SENA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Piedecuesta, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

51059305 - 30/04/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9122001644089CC37746554C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON

Con Cedula de Ciudadania No. 37.746.554

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONFORMACION DE BRIGADAS DE EMERGENCIA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Aguachica, a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
IVAN ARTURO BOLANO BAUTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

IVAN ARTURO BOLAÑO BAUTE
Subdirector (E)
CENTRO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CESAR

52308420 - 02/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9520001670662CC37746554C.

La República de Colombia



El Ministerio de Educación Nacional
Y en su nombre, el

Colegio Fernando De Aragón
Bucaramanga, Santander

Autorizado por la Gobernación de Santander, según
Resolución No. 12230 del 17 de Julio de 2000.

Confiere a:

González Pabón Liceth Alexandra

Identificado (a) con C.C. 37.746.554 Expedida en Bucaramanga

El Título de
Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los estudios correspondientes
Al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.


Rector

Javier Andrés Estupiñán Landínez
C.C. N° 1.098.629.903 de Bucaramanga

Secretaria
Laura Vanessa Soria Medina
C.C. 1.098.777.888 de Bucaramanga

Otorgado en Bucaramanga a los siete (07) días del mes de diciembre de 1996

Duplicado firmado a los veintidós (22) días del mes diciembre de 2017

Registrado en el libro No 001 Folio No.045 Diploma 016

"No requiere registro, según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON

Con Cedula de Ciudadanía No. 37.746.554

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL
con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Piedecuesta, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

38122310 - 18/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9122001249379CC37746554C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON

Con Cedula de Ciudadania No. 37746554

Cursó y aprobó la acción de Formación

INCORPORACION DE ACTIVIDADES STEAM COMO APOYO A LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL.

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los veintium (21) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

60071090 - 21/05/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9309001894246CC37746554C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON

Con Cedula de Ciudadania No. 37746554

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIDACTICAS DOCENTES PARA LA FORMACION POR PROYECTOS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

53311324 - 13/07/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9122001704229CC37746554C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON

Con Cedula de Ciudadania No. 37746554

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIDACTICAS DOCENTES PARA LA FORMACION POR PROYECTOS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

53311324 - 13/07/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9122001704229CC37746554C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON

Con Cedula de Ciudadania No. 37.746.554

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

43329376 - 25/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9122001404047CC37746554C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON

Con Cedula de Ciudadania No. 37746554

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

REINDUCCION A LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y DESARROLLO CURRICULAR

con una duración de 17 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Piedecuesta, al primer(1) día del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

4390443 - 01/08/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 912200125778CC37746554C.



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 37.746.554

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**NIVEL BASICO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y
normativa.**

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en PIEDECUESTA, A los cuatro (4) días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

194305 - 04/11/2017
No Y FECHA REGISTRO

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

VIGENCIA
4 de Noviembre de 2020

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 912200240201056CC37746554C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON

Con Cedula de Ciudadania No. 37746554

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los siete (7) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

60291004 - 07/06/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9122001901125CC37746554C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON

Con Cedula de Ciudadania No. 37746554

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMAS DE REDES CONTRA INCENDIOS.

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Guadalajara De Buga, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ALEXANDER ATEHORTUA GONZALEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALEXANDER ATEHORTUA GONZALEZ
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONAL VALLE

55070469 - 18/10/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9124001742026CC37746554C.



GRUPO INGESIN SAS

INGENIERIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



SOMOS LA FICHA
CLAVE
para tu EMPRESA

CERTIFICA QUE:

LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON

C.C.

37746554

Cursó y Aprobó la Capacitación y Entrenamiento en
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL AVANZADO

Con una Duración de 40 Horas

Luis Gabriel López Amaya
Representante Legal Grupo Ingesin S.A.S
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nº 9857



Carlos Arturo Upegui Silva
Entrenador Trabajo Seguro en Alturas
Licencia en SO Nº 15915 del 17/11/2009
Celular 3157098662

Aquí todo lo hacemos, **pensando en usted...**

Fecha de Realización: 2019-08-08 Al 2019-08-11

Fecha Expedición : 2019-08-11 Ciudad de Realización y Expedición: Bucaramanga

www.grupoingesinsas.com



NTC 6072:2014

CERTIFICADO POR:
BUREAU VERITAS

CERTIFICADO NÚMERO: CO18.01022
FECHA: 05/04/2018

Tipo de declaración **INGRESO** Fecha de publicación **2025-01-27 10:57**

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LICETH	ALEXANDRA	GONZÁLEZ	PABÓN

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 37746554

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento NORTE DE SANTANDER	Municipio PAMPLONA	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento SANTANDER	Municipio FLORIDABLANCA	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento BOGOTÁ. D.C.	Municipio BOGOTÁ. D.C.
Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$40.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$40.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$300.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DERLY	FOSTING	SOLANO	DE LA VEGA

Tipo documento CEDULA DE CIUDADANIA Número 17959546

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **37.746.554** de BUCARAMANGA, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato : No. CO1.PCCNTR.5185055 suscrito 04 de julio de de 2023

Objeto : Servicios personales de carácter temporal para la orientación en la formación titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el casa sena regional santander. - Formación complementaria virtual sin idiomas - complementaria.

Plazo de ejecución : Cinco (05) meses y trece (13) días

Fecha de Inicio de Ejecución : 05 de julio de 2023

Fecha de Terminación de Contrato : 15 de diciembre de 2023

Término de Ejecución : Cinco (05) meses y trece (13) días

Valor : El valor del contrato para todos los efectos legales fiscales se fijó en la suma de Veintidos Millones Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres Pesos (\$22.259.443) M/cte.

Obligaciones Específicas:

- Orientar formación a aprendices según su perfil correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del banco de instructores del SENA" en los Programas y Competencias indicadas en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines (Formación complementaria virtual sin idiomas - complementaria).
- Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.

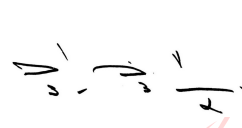
Centro de Atención al Sector Agropecuario
Kilómetro 2 vía Palogordo, vereda Guatiguará, Piedecuesta
PBX 57 607 6800600 Ext. 73202





- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
- No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio o de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
- Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
- Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.
- Participar de reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro.
- Contribuir a la planeación que realice el Centro de Atención al Sector Agropecuario para definir las acciones de la siguiente vigencia.
- Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
- Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
- Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia; en consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
- Presentar los documentos necesarios para cada pago parcial del contrato según el plan de pagos garantizando su oportunidad, veracidad y completitud a fin de contribuir a la correcta ejecución del plan de caja que elabora el centro de formación.
- Mantener actualizadas las plataformas tecnológicas que el SENA disponga para el seguimiento, control y gestión conforme al objeto contractual.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes correspondientes a su ejecución.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 20 días de noviembre de 2023

 Firmado digitalmente por
ROSA INES BAEZ OVIEDO
Fecha: 2023.11.20
07:25:49 -05'00'

Rosa Inés Báez Oviedo
subdirectora (E) Centro de
Atención al Sector Agropecuario

Proyectó: Leidy Tatiana Pinilla Villamizar
Cargo: Profesional Despacho Subdirección

Centro de Atención al Sector Agropecuario
Kilómetro 2 vía Palogordo, vereda Guatiguará, Piedecuesta
PBX 57 607 6800600 Ext. 73202





LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **37.746.554** de BUCARAMANGA, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato : No. CO1.PCCNTR.4487671 suscrito 26 de enero de de 2023

Objeto : Servicios personales de carácter temporal para la orientación en la formación titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el casa sena regional santander. Formación complementaria virtual sin idiomas- salud.

Plazo de ejecución : Cuatro (04) meses y quince (15) días

Fecha de Inicio de Ejecución : 15 de febrero de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 01 de julio de 2023

Término de Ejecución : Cuatro (04) meses y quince (15) días

Valor : El valor del contrato para todos los efectos legales fiscales se fijó en la suma de Dieciocho Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Cinco pesos (\$18.435.735) M/cte.

Obligaciones Específicas:

- Orientar formación a aprendices según su perfil correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del banco de instructores del SENA" en los Programas y Competencias indicadas en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines (Formación complementaria virtual sin idiomas- salud).
- Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.

Centro de Atención al Sector Agropecuario
Kilómetro 2 vía Palogordo, vereda Guatiguará, Piedecuesta
PBX 57 607 6800600 Ext. 73202





- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
- No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio o de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
- Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
- Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.
- Participar de reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro.
- Contribuir a la planeación que realice el Centro de Atención al Sector Agropecuario para definir las acciones de la siguiente vigencia.
- Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
- Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
- Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia; en consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
- Presentar los documentos necesarios para cada pago parcial del contrato según el plan de pagos garantizando su oportunidad, veracidad y completitud a fin de contribuir a la correcta ejecución del plan de caja que elabora el centro de formación.
- Mantener actualizadas las plataformas tecnológicas que el SENA disponga para el seguimiento, control y gestión conforme al objeto contractual.

Centro de Atención al Sector Agropecuario
Kilómetro 2 vía Palogordo, vereda Guatiguará, Piedecuesta
PBX 57 607 6800600 Ext. 73202





- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes correspondientes a su ejecución.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 15 días de noviembre de 2023

 Firmado digitalmente por
ROSA INES BAEZ OVIEDO
Fecha: 2023.11.15
08:02:28 -05'00'

Rosa Inés Báez Oviedo
subdirectora (E) Centro de
Atención al Sector Agropecuario

Proyectó: Leidy Tatiana Pinilla Villamizar
Cargo: Profesional Despacho Subdirección

Centro de Atención al Sector Agropecuario
Kilómetro 2 vía Palogordo, vereda Guatiguará, Piedecuesta
PBX 57 607 6800600 Ext. 73202





EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SENA REGIONAL SANTANDER

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.**37.746.554** de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: Contrato No.CO1.PCCNTR.3368775 suscrito el 22 de enero de 2022

Objeto: Servicios personales de carácter temporal para la orientación en la formación titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CASA SENA Regional Santander. Formación complementaria virtual sin idiomas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 03 de febrero de 2022

Fecha Terminación Contrato: 12 de julio de 2022

Término de Ejecución: Cuatro (04) meses y ocho (08) días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales fiscales se fijó en la suma de Veintiún Millones Cincuenta y Tres Mil Quinientos pesos (\$21.053.500) M/cte.

Obligaciones Específicas:

- Del CONTRATISTA: Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA" en los Programas y Competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de Atención al Sector Agropecuario – Regional Santander

Kilómetro 2 vía Palogordo, vereda Guatiguará, Piedecuesta - PBX (57 7) 6800600 Ext. 73202

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



- Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
- Contribuir a la planeación que realice el CASA para definir las acciones de la siguiente vigencia.
- Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
- Organizar y controlar documentos propios de su labor.
- Participar de reuniones y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro.
- Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.
- Hacer buen uso y manejo de herramientas tecnológicas y comunicación.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II, a los 24 días de noviembre de 2022.


Gustavo Ramirez Peñaloza
Subdirector (E) Centro de Atención al
Sector Agropecuario

Proyectó: Leidy Tatiana Pinilla Villamizar
Cargo: Profesional Despacho Subdirección

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de Atención al Sector Agropecuario – Regional Santander

Kilómetro 2 vía Palogordo, vereda Guatiguará, Piedecuesta - PBX (57 7) 6800600 Ext. 73202

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No. 194 de 2021.

68-9122-101-

Piedecuesta, 17 de septiembre del 2021.

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 37.746.554, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: Contrato No.CO1.PCCNTR.2146388 suscrito 19 de enero de 2021

Objeto: SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACIÓN TITULADA COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL SEGÚN LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL CASA SENA REGIONAL SANTANDER.

Plazo de ejecución: Nueve (9) Meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 25 de enero de 2021

Adición: Un (01) mes y Diecisiete (17) Días

Fecha Terminación Contrato: 10 de diciembre de 2021

Término de Ejecución: Diez (10) Meses Y Diecisiete (17) Días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales fiscales se fijó en la suma de Cuarenta Y Un Millones Doscientos Diez Mil pesos (\$41.210.000) M/cte.

Obligaciones Específicas:

Del CONTRATISTA: Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA" en los Programas y Competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines, Competencia a desarrollar. Red Logística y Gestión de la Producción: Apoyar las actividades de salud ocupacional de acuerdo con el programa establecido y normativa legal vigente, Atender al usuario persona en caso de accidente y enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de primer respondiente, Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos del trabajo para la población cubierta y no cubierta por el

Centro de Atención al Sector Agropecuario – Regional Santander
Kilómetro 2 vía Palogordo, vereda Guatiguará, Piedecuesta - PBX (57 7) 6800600 Ext. 73202
www.sena.edu.co
📞 📧 📱 SENAComunica



Certificado No. SC-CE/R339815-1 Certificado No. CO-SC-CE/R339815-1



ser en relación con las necesidades identificadas, Ejecutar el programa de salud ocupacional de la empresa, según orientaciones dadas y normatividad vigente, Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo, Reducir las causas y efectos de las urgencias, emergencias, calamidades y desastres de acuerdo con modelos humanísticos sociales y normas técnicas legales vigentes.

Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia. Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique. Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA. Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.

Contribuir a la planeación que realice el CASA para definir las acciones de la siguiente vigencia. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro. Organizar y controlar documentos propios de su labor. Participar de reuniones y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro. Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato. Hacer buen uso y manejo de herramientas tecnológicas y comunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Igualmente, el CONTRATISTA deberá afiliarse a la ARL con el nivel de riesgo que indique el SENA.

El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: Procurar el cuidado integral de su salud. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el CONTRATISTA.



Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes, inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.

Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del Sena que para el efecto se encuentre vigente.

Del SENA: Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación. Pagar al CONTRATISTA los honorarios, en la forma estipulada en este contrato. Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado. Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema Secop II del SENA.

Para confirmar referencia favor comunicarse en el teléfono 6800600 – 6561718 Extensión 73202.

Zegrí Francisco Cadena Castañeda
Subdirector (E)
Centro de Atención al Sector Agropecuario

Proyecto: Jeinith Paola Beleño Trujillo
Cargo: Profesional Despacho Subdirección





Certificado No. 126 de 2020.

68-9122-101-

Piedecuesta, 28 de diciembre de 2020.

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 37.746.554, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1308138 suscrito el 24 de enero de 2020

Objeto: SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACIÓN TITULADA COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL SEGÚN LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL CASA

Plazo de ejecución: Diez (10) Meses y Dos (2) Días

Fecha de Inicio de Ejecución: 05 de febrero de 2020

Fecha Terminación Contrato: 12 de diciembre de 2020

Término de Ejecución: Diez (10) Meses y Dos (2) Días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales fiscales se fijó en la suma de Treinta y Ocho Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Setenta y Seis Pesos (\$38.154.076) M/cte.

Obligaciones Específicas:

Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020" en los Programas y Competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia. Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique. Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la

Centro de Atención al Sector Agropecuario - Regional Santander
Kilómetro 2 vía Palogordo, vereda Guatiguará, Piedecuesta - PBX (57 7) 6800600 Ext. 73202
www.sena.edu.co
☎️📧📱 SENAComunica



Certificado No. SC-CE/R33981-1
Certificado No. CO-SC-CE/R33981-1



Formación Profesional Integral en el SENA. Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.

Contribuir a la planeación que realice el CASA para definir las acciones de la siguiente vigencia. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro. Organizar y controlar documentos propios de su labor. Participar de reuniones y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro. Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato. Hacer buen uso y manejo de herramientas tecnológicas y comunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Igualmente, el CONTRATISTA deberá afiliarse a la ARL con el nivel de riesgo que indique el SENA.

El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: Procurar el cuidado integral de su salud. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el CONTRATISTA.

Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.

Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

Centro de Atención al Sector Agropecuario - Regional Santander
Kilómetro 2 vía Palogordo, vereda Guatiguará, Piedecuesta - PBX (57 7) 6800600 Ext. 73202
www.sena.edu.co
📞 📧 📱 SENAComunica



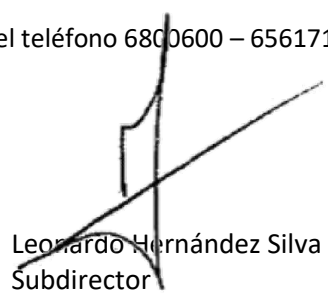
Certificado No. SC-CE/R339815-1
Certificado No. CO-SC-CE/R339815-1



Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del Sena que para el efecto se encuentre vigente.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema Secop II del SENA.

Para confirmar referencia favor comunicarse en el teléfono 6800600 – 6561718 Extensión 73202.


Leonardo Hernández Silva
Subdirector
Centro de Atención al Sector Agropecuario


Proyecto: Angela Maria Toscano Chacón
Cargo: Profesional Despacho Subdirección



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que la señora **LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.746.554, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: **CO1.PCCNTR.789029 del 31 de enero de 2019.**

Objeto: Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada, complementaria y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos del CASA.

Plazo: Nueve (9) Meses.

Adición en tiempo No. 1: Quince (15) Días

Adición en tiempo No. 2: Quince (15) Días

Fecha de Inicio de Ejecución: 04 de febrero de 2019.

Fecha Terminación Contrato: 05 de diciembre de 2019.

Término de ejecución: Diez (10) Meses.

Valor: Se fija como valor para esta contratación: *TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$36.797.400) PESOS MCTE.*

Obligaciones específicas: Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas: (según perfil establecido en el anexo 2: Plan de contratación de instructores) dentro del programa de formación titulada, complementaria y/o virtual. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia dentro del programa de formación titulada, complementaria y/o virtual. Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. Cumplir el objeto del contrato descrito en las en los horarios y lugares que el SENA indique. Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA. Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área. Coadyuvar en el

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Santander – Centro de Atención al Sector Agropecuario

Kilometro 2 vía Palogordo Vereda Guatiguará - PBX (87)6800600 Ext.73202 Piedecuesta-Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



proceso de ingreso e inducción de aprendices.

Contribuir a la planeación que realice el centro para definir las acciones de la siguiente vigencia. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean informados por la Subdirección del centro. Organizar y controlar documentos propios de su labor. Participar de reuniones y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro. Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato. Hacer buen uso y manejo de herramientas tecnologías y comunicación. No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio o de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema Secop II, a los 23 días del mes de diciembre de 2019.

Para confirmar referencia favor comunicarse en el teléfono 6800600 extensión 73202.

Leonardo Hernández Silva
Subdirector Centro de Atención al Sector
Agropecuario.

Hilda Lucía Ramírez Alvarado
Proyectó: Hilda Lucía Ramírez Alvarado
Apoyo Administrativo

Mauryn Catherine González Reyes
Revisó: Mauryn Catherine González Reyes
Secretaria Subdirección



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Santander – Centro de Atención al Sector Agropecuario

Kilometro 2 vía Palogordo Vereda Guatiguará - PBX (87)6800600 Ext.73202 Piedecuesta-Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 pág. 2



68 – 9122 -101-
Piedecuesta,

No:2-2017-003141
20/12/2017 09:42:45 a.m.

Señora

LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABÓN

lagonzalez455@misena.edu.co
Calle 204a No.40-167 Los Andes
Floridablanca

Asunto: Notificación de Nombramiento 19 de Diciembre 2017.

Estimada señora, Liceth Alexandra

La presente tiene por objeto comunicarle que mediante Resolución No 5256 de 19 de Diciembre de 2017, ha sido nombrada **PROVISIONALMENTE**, en el cargo de **INSTRUCTOR** en el **Centro de Atención al Sector Agropecuario** de la **Regional Santander**, con una asignación básica mensual según la escalara salarial fijada para el SENA conforme al Grupo Ocupacional y grado respectivo.

Por disposición del artículo 44 del Decreto 1950 de 1973, usted deberá manifestar por escrito su aceptación o rechazo a la designación, dentro de un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de esta comunicación.

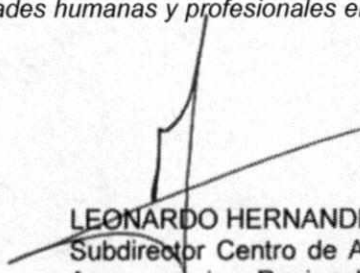
De conformidad con lo establecido el artículo 46 del Decreto arriba mencionado, la posesión debe hacerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la aceptación del cargo. Para garantizar que el trámite se realice oportunamente le solicito comunicarse con este grupo con anterioridad al cumplimiento de los términos señalados.

Para posesionarse en el empleo debe presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia cédula de ciudadanía
- Libreta Militar
- Fotocopia del Registro civil de nacimiento
- Original del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Copia del Certificado de antecedentes penales expedido por el DAS
- Copia del Certificado de la Contraloría General de la República.
- Diligenciar debidamente el Formato Único de Hoja de Vida y formato de declaración de bienes y rentas.
- Certificados que acrediten los estudios de educación formal (secundaria, técnicos, universitarios, especializaciones, etc).
- Certificados que acrediten estudios de educación no formal (cursos, talleres, seminarios, diplomados, etc),
- Certificados que acrediten experiencia laboral (cargo desempeñado, fecha de ingreso y fecha de retiro, tiempo completo, tiempo parcial o por horas, motivo del retiro: renuncia, terminación contrato, etc)
- Una (1) foto reciente, a color,
- Exámenes medico

Para el SENA es importante contar con sus calidades humanas y profesionales en pro del cumplimiento de la misión y visión institucional.

Cordialmente,


LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Subdirector Centro de Atención al Sector
Agropecuaria – Regional Santander

Anexo: Resolución
Copia

Dr. Campo Elías Gutiérrez Polanía, Coordinador Grupo Administrativo Mixto, Regional Santander

GTH-F-049 V01



REGIONAL SANTANDER
Centro de Atención al
Sector Agropecuario

RESOLUCIÓN NÚMERO 5256 DE 2017

Por la cual se ordena una novedad en la planta de empleos permanentes del SENA

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

En uso de las facultades delegadas por el Director General en la Resolución No. 2529 del 26 de noviembre de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 "Único Reglamentario del Sector de la Función Pública", y los lineamientos de las Circulares SENA No. 3-2017-000094, 3-2017-000149 y 3-2017-000169 de 2017, se adelantó el procedimiento para la provisión transitoria de los empleos permanente del SENA mediante encargo.

Que una vez agotado el procedimiento para el derecho preferente, se determinaron las vacantes del SENA que no pudieron ser provistas mediante el encargo de empleados de carrera administrativa de la entidad.

Que de acuerdo con las normas legales y reglamentarias mencionadas anteriormente, es procedente proveer con nombramiento provisional los mencionados empleos que se mantienen vacantes, para lo cual se adelantó el procedimiento y se aplicaron los lineamientos establecidos en la Circular SENA No. 3-2017-000218 de 2017.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la siguiente novedad en la planta global de empleos permanentes del SENA:

1. Apellidos y Nombres LICETH ALEXANDRA GONZÁLEZ PABÓN				2. Identificación 37.746.554 de Bucaramanga.				
3. Regional Santander.				4. Dependencia Centro de Atención al Sector Agropecuario.				
5. Cargo Instructor OPEC 58219			6. Especialidad		7. Sueldo \$			
CLASE DE NOVEDAD								
8. Nombramiento Ordinario	9. Nombramiento Provisional		10. Nombramiento Supernumerario		11. Nombramiento Período de prueba		12. Ascenso	
	☒							
13. Incorporación	14. Encargo		15. Traslado		16. Bonificación por Traslado \$			
17. Licencia Ordinaria				18. Aceptación de renuncia				
Fecha de Iniciación		Fecha de Terminación		Total				
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Días		
19. Declaración de insubsistencia del Nombramiento								
20. Vacaciones								
Para disfrutar				Por el período comprendido				
Del		Al		Entre el		y el		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

ARTICULO SEGUNDO: La asignación salarial y grado será definida de acuerdo a la evaluación de ingreso Sistema Salarial de Evaluación por Merito para Instructores del SENA- SSEMI.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Nombramiento Provisional tiene una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de la posesión.

ARTÍCULO CUARTO: La presente novedad se ordena por estar el cargo en vacancia definitiva.

ARTÍCULO QUINTO: La persona nombrada debe aceptar el empleo y posesionarse dentro del término y las condiciones legales.

ARTÍCULO SEXTO: Publíquese el presente acto administrativo en el medio de divulgación masivo establecido por el SENA para el efecto.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra esta Resolución procede reclamación que pueden presentar los servidores públicos de carrera administrativa del SENA, en primera instancia ante la Comisión Nacional de Personal de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Piedecuesta a los, **19 DIC 2017**

LEONARDO HERNÁNDEZ SILVA

Subdirector Centro de Atención al Sector Agropecuario.

Revisó: Vilma Susana Mantilla Díaz
Proyectó: Maury Catherine González Reyes



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que la señora LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.746.554 de Bucaramanga, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 134 de 18 de Enero de 2017.

Objeto: Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada, complementaria conforme a los modelos formativos establecidos del CASA.

Plazo: Nueve (09) meses.

Fecha de Inicio de Ejecución: 23 de Enero de 2017.

Fecha Terminación Contrato: 15 de Diciembre de 2017

Adición: Un (01) mes y veintitrés (23) días.

Término de ejecución: Diez (10) meses y veintitrés (23) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y ocho millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos dieciséis pesos (38.692.816.00) M/cte.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ONBASE del SENA, a los 02 días del mes de Enero de 2018.

LEONARDO HERNÁNDEZ SILVA
Subdirector Centro de Atención al Sector Agropecuario
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Linda Carol Dangond Bolaño
Revisó: Maurya Catherine González Reyes



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el señora LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABÓN, identificada con la cédula de ciudadanía N° 37.746.554 de Bucaramanga, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 2087 de 04 de Agosto de 2014.

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para orientar formación en los programas plan 100 mil oportunidades conforme a los modelos formativos establecidos por el SENA.

Red de Conocimiento: Logística y Gestión de la Producción.

Área Temática: Seguridad y Salud en el Trabajo.

Plazo: Cuatro (04) meses y nueve (09) días.

Fecha de Inicio de Ejecución: 05 de Agosto de 2014.

Fecha Terminación Contrato: 12 de Diciembre de 2014.

Término de ejecución: Diez (10) meses y veintitrés (23) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Trece millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y tres pesos (\$13.543.253.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas/competencias: Apoyar las actividades de salud ocupacional de acuerdo con el programa establecido y normativa legal vigente. Atender el usuario persona en caso de accidente y enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de primer respondiente. Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo. Reducir las causas y efectos de las urgencias, emergencias, calamidades y desastres de acuerdo con modelos humanísticos sociales u normas técnicas legales vigentes. Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos de trabajo para la población cubierta y no cubierta por el ser. En relación con las necesidades identificadas. Ejecutar programa de salud ocupacional de la empresa, según orientaciones dadas y normatividad vigente y/o afines a su competencia.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciado oportunamente en los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional / Centro

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



- Elaborar y rendir informe de su labor cuando amerite a la subdirección del centro, coordinación académica y supervisor de contrato.
- Organizar y controlar documentos propios de su labor.
- Cumplir el objeto del contrato descrito en los horarios y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto a las normas que regulan Formación Profesional integral en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por el centro y/o las redes de conocimiento a las cuales sea invitado.
- Responder por la integridad y buen uso de materiales y equipos puesto bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su contrato.
- Realizar el requerimiento de materiales y/o elementos necesarios de para la ejecución de contrato.
- Atender oportunamente de los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.
- Hacer uso de herramientas tecnológicas de comunicación y resolución de conflictos.
- Informar al jefe de inmediato en las tareas efectuadas y las demás que sean originadas de las funciones administrativas ya a fines al objeto del contrato.
- Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como persona contratada.

Número y Fecha del Contrato: 212 de 19 de Enero de 2015.

Objeto: Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos del Centro de Atención al Sector Agropecuario –CASA, SENA-Regional Santander en la vigencia 2015.

Red de Conocimiento: Logística y Gestión de la Producción.

Área Temática: Seguridad y Salud en el Trabajo.

Plazo: Diez (10) meses y quince (15) días

Fecha de Inicio de Ejecución: 21 de Enero de 2015.



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



Certificado No.
GP-CER339881





Fecha Terminación Contrato: 12 de Diciembre de 2015.

Adición: Siete (07) días.

Término de ejecución: Diez (10) meses y veintidós (22) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y cinco millones noventa y un mil ochocientos treinta y nueve pesos (\$35.091.839.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas/competencias: Apoyar las actividades de salud ocupacional de acuerdo con el programa establecido y normativa legal vigente. Atender el usuario persona en caso de accidente y enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de primer respondiente. Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo. Reducir las causas y efectos de las urgencias, emergencias, calamidades y desastres de acuerdo con modelos humanísticos sociales u normas técnicas legales vigentes. Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos de trabajo para la población cubierta y no cubierta por el ser. En relación con las necesidades identificadas. Ejecutar programa de salud ocupacional de la empresa, según orientaciones dadas y normatividad vigente y/o afines a su competencia.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciado oportunamente en los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Cumplir el objeto del contrato descrito en los horarios y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto a las normas que regulan Formación Profesional integral en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- Aplicar al proceso de certificación de competencias correspondiente a las funciones del área donde se desempeña, así como participar de los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.
- Capacitarse en el idioma inglés y certificarse como mínimo en el nivel A2 del Marco Común Europeo.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





Número y Fecha del Contrato:	156 de 21 de Enero de 2016.
Objeto:	Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada, complementaria conforme a los modelos formativos establecidos del CASA.
Red de Conocimiento:	Logística y Gestión de la Producción.
Área Temática:	Seguridad y Salud en el Trabajo.
Plazo:	Ocho (08) meses.
Fecha de Inicio de Ejecución:	25 de Enero de 2016.
Fecha Terminación Contrato:	15 de Diciembre de 2016.
Adición:	Seis (06) días.
Término de ejecución:	Ocho (08) meses y seis (06) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintisiete millones seiscientos ochenta mil ciento catorce pesos (\$27.680.114.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas/competencias: Apoyar las actividades de salud ocupacional de acuerdo con el programa establecido y normativa legal vigente. Atender el usuario persona en caso de accidente y enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de primer respondiente. Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo. Ejecutar programa de salud ocupacional de la empresa, según orientaciones dadas y normatividad vigente y/o afines a su competencia.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciado oportunamente en los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Cumplir el objeto del contrato descrito en los horarios y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto a las normas que regulan Formación Profesional integral en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





- Aplicar al proceso de certificación de competencias correspondiente a las funciones del área donde se desempeña, así como participar de los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.

Número y Fecha del Contrato: 134 de 18 de Enero de 2017.

Objeto: Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada, complementaria conforme a los modelos formativos establecidos del CASA.

Red de Conocimiento: Logística y Gestión de la Producción.

Área Temática: Seguridad y Salud en el Trabajo.

Plazo: Nueve (09) meses.

Fecha de Inicio de Ejecución: 23 de enero de 2017.

Fecha Terminación Contrato: 15 de Diciembre de 2017.

Adición: Un (01) mes y veintitrés (23) días.

Término de ejecución: Diez (10) meses y veintitrés (23) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y ocho millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos dieciséis pesos (38.692.816.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas/competencias: Apoyar las actividades de salud ocupacional de acuerdo con el programa establecido y normativa legal vigente. Atender el usuario persona en caso de accidente y enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de primer respondiente, y afines dentro del programa de Formación titulada y complementaria.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciado oportunamente en los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Cumplir el objeto del contrato descrito en los horarios y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto a las normas que regulan Formación Profesional integral en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.



Certificado No.
SG-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ONBASE del SENA, a los 26 días del mes Septiembre de 2017.


LEONARDO HERNÁNDEZ SILVA
Subdirector Centro de Atención al Sector Agropecuario
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Linda Carol Dangond Bolaño
Revisó: Mauryn Caterine González Reyes





Certificado No.
BG-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el señora LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABÓN, identificada con la cédula de ciudadanía N° 37.746.554 de Bucaramanga, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 2087 de 04 de Agosto de 2014.

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para orientar formación en los programas plan 100 mil oportunidades conforme a los modelos formativos establecidos por el SENA.

Red de Conocimiento: Logística y Gestión de la Producción.

Área Temática: Seguridad y Salud en el Trabajo.

Plazo: Cuatro (04) meses y nueve (09) días.

Fecha de Inicio de Ejecución: 05 de Agosto de 2014.

Fecha Terminación Contrato: 12 de Diciembre de 2014.

Término de ejecución: Diez (10) meses y veintitrés (23) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Trece millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y tres pesos (\$13.543.253.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas/competencias: Apoyar las actividades de salud ocupacional de acuerdo con el programa establecido y normativa legal vigente. Atender el usuario persona en caso de accidente y enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de primer respondiente. Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo. Reducir las causas y efectos de las urgencias, emergencias, calamidades y desastres de acuerdo con modelos humanísticos sociales u normas técnicas legales vigentes. Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos de trabajo para la población cubierta y no cubierta por el ser. En relación con las necesidades identificadas. Ejecutar programa de salud ocupacional de la empresa, según orientaciones dadas y normatividad vigente y/o afines a su competencia.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciado oportunamente en los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional / Centro

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



- Elaborar y rendir informe de su labor cuando amerite a la subdirección del centro, coordinación académica y supervisor de contrato.
- Organizar y controlar documentos propios de su labor.
- Cumplir el objeto del contrato descrito en los horarios y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto a las normas que regulan Formación Profesional integral en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por el centro y/o las redes de conocimiento a las cuales sea invitado.
- Responder por la integridad y buen uso de materiales y equipos puesto bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su contrato.
- Realizar el requerimiento de materiales y/o elementos necesarios de para la ejecución de contrato.
- Atender oportunamente de los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.
- Hacer uso de herramientas tecnológicas de comunicación y resolución de conflictos.
- Informar al jefe de inmediato en las tareas efectuadas y las demás que sean originadas de las funciones administrativas ya a fines al objeto del contrato.
- Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como persona contratada.

Número y Fecha del Contrato: 212 de 19 de Enero de 2015.

Objeto: Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos del Centro de Atención al Sector Agropecuario –CASA, SENA-Regional Santander en la vigencia 2015.

Red de Conocimiento: Logística y Gestión de la Producción.

Área Temática: Seguridad y Salud en el Trabajo.

Plazo: Diez (10) meses y quince (15) días

Fecha de Inicio de Ejecución: 21 de Enero de 2015.



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



Certificado No.
GP-CER339888





Fecha Terminación Contrato: 12 de Diciembre de 2015.

Adición: Siete (07) días.

Término de ejecución: Diez (10) meses y veintidós (22) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y cinco millones noventa y un mil ochocientos treinta y nueve pesos (\$35.091.839.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas/competencias: Apoyar las actividades de salud ocupacional de acuerdo con el programa establecido y normativa legal vigente. Atender el usuario persona en caso de accidente y enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de primer respondiente. Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo. Reducir las causas y efectos de las urgencias, emergencias, calamidades y desastres de acuerdo con modelos humanísticos sociales u normas técnicas legales vigentes. Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos de trabajo para la población cubierta y no cubierta por el ser. En relación con las necesidades identificadas. Ejecutar programa de salud ocupacional de la empresa, según orientaciones dadas y normatividad vigente y/o afines a su competencia.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciado oportunamente en los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Cumplir el objeto del contrato descrito en los horarios y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto a las normas que regulan Formación Profesional integral en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- Aplicar al proceso de certificación de competencias correspondiente a las funciones del área donde se desempeña, así como participar de los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.
- Capacitarse en el idioma inglés y certificarse como mínimo en el nivel A2 del Marco Común Europeo.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





Número y Fecha del Contrato:	156 de 21 de Enero de 2016.
Objeto:	Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada, complementaria conforme a los modelos formativos establecidos del CASA.
Red de Conocimiento:	Logística y Gestión de la Producción.
Área Temática:	Seguridad y Salud en el Trabajo.
Plazo:	Ocho (08) meses.
Fecha de Inicio de Ejecución:	25 de Enero de 2016.
Fecha Terminación Contrato:	15 de Diciembre de 2016.
Adición:	Seis (06) días.
Término de ejecución:	Ocho (08) meses y seis (06) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintisiete millones seiscientos ochenta mil ciento catorce pesos (\$27.680.114.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas/competencias: Apoyar las actividades de salud ocupacional de acuerdo con el programa establecido y normativa legal vigente. Atender el usuario persona en caso de accidente y enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de primer respondiente. Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo. Ejecutar programa de salud ocupacional de la empresa, según orientaciones dadas y normatividad vigente y/o afines a su competencia.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciado oportunamente en los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Cumplir el objeto del contrato descrito en los horarios y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto a las normas que regulan Formación Profesional integral en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





- Aplicar al proceso de certificación de competencias correspondiente a las funciones del área donde se desempeña, así como participar de los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.

Número y Fecha del Contrato: 134 de 18 de Enero de 2017.

Objeto: Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada, complementaria conforme a los modelos formativos establecidos del CASA.

Red de Conocimiento: Logística y Gestión de la Producción.

Área Temática: Seguridad y Salud en el Trabajo.

Plazo: Nueve (09) meses.

Fecha de Inicio de Ejecución: 23 de enero de 2017.

Fecha Terminación Contrato: 15 de Diciembre de 2017.

Adición: Un (01) mes y veintitrés (23) días.

Término de ejecución: Diez (10) meses y veintitrés (23) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y ocho millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos dieciséis pesos (38.692.816.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas/competencias: Apoyar las actividades de salud ocupacional de acuerdo con el programa establecido y normativa legal vigente. Atender el usuario persona en caso de accidente y enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de primer respondiente, y afines dentro del programa de Formación titulada y complementaria.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciado oportunamente en los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Cumplir el objeto del contrato descrito en los horarios y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto a las normas que regulan Formación Profesional integral en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.



Certificado No.
SG-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ONBASE del SENA, a los 26 días del mes Septiembre de 2017.


LEONARDO HERNÁNDEZ SILVA
Subdirector Centro de Atención al Sector Agropecuario
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Linda Carol Dangond Bolaño
Revisó: Mauryn Caterine González Reyes





Certificado No.
BG-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





**UNIVERSIDAD
MANUELA BELTRÁN**



NTC ISO 9001:2008
C 0062544
Presidencia de Servicio
de Estudios Superiores
Nueva Profesora

**LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
BUCARAMANGA**

HACE CONSTAR:

Que, **LICETH ALEXANDRA GONZÁLEZ PABÓN**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.746.554 de Bucaramanga, estuvo vinculada con la **UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN**, desde los siguientes periodos:

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo Inferior a un Año, desde el 01 de agosto de 2008 hasta el 05 de octubre de 2008, desempeñándose como Docente de Planta, medio tiempo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo Inferior a un Año, desde el 06 de octubre de 2008 hasta el 20 de diciembre de 2008, desempeñándose como Asistente de Laboratorios, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo Inferior a un Año, desde el 15 de enero de 2009 hasta el 18 de diciembre de 2009, desempeñándose como Asistente de Laboratorios, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 12 de enero de 2010 hasta el 11 de diciembre de 2010, desempeñándose como Asistente de Laboratorios, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 12 de enero de 2011 hasta el 16 de diciembre de 2011, desempeñándose como Asistente de Laboratorios, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 04 de enero de 2012 hasta el 23 de febrero de 2012, desempeñándose como Asistente de Laboratorios, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 15 de enero de 2013 hasta el 14 de junio de 2013, desempeñándose como Docente de Investigación, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 15 de junio de 2013 hasta el 13 de diciembre de 2013, desempeñándose como Coordinadora de Laboratorios de Salud, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 13 de enero de 2014 hasta el 19 de agosto de 2014, desempeñándose como Coordinadora de Laboratorios de Salud, modificado a través de Oficio del 15 de febrero de 2014 quedando a partir de esa fecha como Docente Titular Laboratorios de Anatomía, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 20 de agosto de 2014 hasta el 12 diciembre de 2014, desempeñándose como Docente Titular Laboratorios de Anatomía, medio tiempo.

Desarrollando las siguientes funciones:

a) Proponer e impartir el desarrollo de los recursos académicos ofrecidos a los estudiantes de acuerdo a los parámetros establecidos por la INSTITUCIÓN. **b)** Diseñar estrategias pedagógicas que propicien el aprendizaje de cada estudiante, el seguimiento de su proceso y la evaluación del mismo; de acuerdo con los criterios generales del modelo pedagógico de la INSTITUCIÓN. **c)** Elaborar y entregar a la dirección de carrera a la cual corresponda el DOCENTE los materiales didácticos para el proceso de los cursos de acuerdo con su área de especialidad.

Universidad Manuela Beltrán
Sede Bucaramanga: Calle 33 No. 27-12 – Teléfono (7) 6525202
www.umb.edu.co/bucaramanga

Campus Bogotá: Av Circunvalar No. 60-60. PBX: 5460600. Campus Norte: Centro Chía Km 2, vía Cajicá PBX: 5460600



**UNIVERSIDAD
MANUELA BELTRÁN**



NTC 800 2001 2006
6.000-0044
Presidencia de servicio
de educación superior a
nivel profesional

**LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
BUCARAMANGA**

HACE CONSTAR:

Que, **LICETH ALEXANDRA GONZÁLEZ PABÓN**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.746.554 de Bucaramanga, estuvo vinculada con la **UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN**, desde los siguientes periodos:

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo Inferior a un Año, desde el 01 de agosto de 2008 hasta el 05 de octubre de 2008, desempeñándose como Docente de Planta, medio tiempo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo Inferior a un Año, desde el 06 de octubre de 2008 hasta el 20 de diciembre de 2008, desempeñándose como Asistente de Laboratorios, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo Inferior a un Año, desde el 15 de enero de 2009 hasta el 18 de diciembre de 2009, desempeñándose como Asistente de Laboratorios, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 12 de enero de 2010 hasta el 11 de diciembre de 2010, desempeñándose como Asistente de Laboratorios, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 12 de enero de 2011 hasta el 16 de diciembre de 2011, desempeñándose como Asistente de Laboratorios, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 04 de enero de 2012 hasta el 23 de febrero de 2012, desempeñándose como Asistente de Laboratorios, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 15 de enero de 2013 hasta el 14 de junio de 2013, desempeñándose como Docente de Investigación, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 15 de junio de 2013 hasta el 13 de diciembre de 2013, desempeñándose como Coordinadora de Laboratorios de Salud, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 13 de enero de 2014 hasta el 19 de agosto de 2014, desempeñándose como Coordinadora de Laboratorios de Salud, modificado a través de Oficio del 15 de febrero de 2014 quedando a partir de esa fecha como Docente Titular Laboratorios de Anatomía, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 20 de agosto de 2014 hasta el 12 diciembre de 2014, desempeñándose como Docente Titular Laboratorios de Anatomía, medio tiempo.

Desarrollando las siguientes funciones:

a) Proponer e impartir el desarrollo de los recursos académicos ofrecidos a los estudiantes de acuerdo a los parámetros establecidos por la INSTITUCIÓN. **b)** Diseñar estrategias pedagógicas que propicien el aprendizaje de cada estudiante, el seguimiento de su proceso y la evaluación del mismo; de acuerdo con los criterios generales del modelo pedagógico de la INSTITUCIÓN. **c)** Elaborar y entregar a la dirección de carrera a la cual corresponda el DOCENTE los materiales didácticos para el proceso de los cursos de acuerdo con su área de especialidad.

Universidad Manuela Beltrán
Sede Bucaramanga: Calle 33 No. 27-12 – Teléfono (7) 6525202
www.umb.edu.co/bucaramanga

Campus Bogotá: Av Circunvalar No. 60-60. PBX: 5460600. Campus Norte: Centro Chía Km 2, vía Cajicá PBX: 5460600



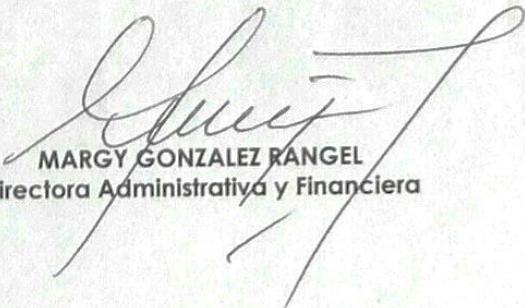
**UNIVERSIDAD
MANUELA BELTRÁN**



NTC ISO 9001:2008
C008/2548
"Prestación de servicios
de educación superior a
nivel profesional"

d) Realizar el plan de Trabajo de los cursos a impartir. e) Tener un comportamiento decoroso, ético y formativo con sus estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria. f) Participar activamente en los procesos de ajustes curriculares de acuerdo con lo establecido en la actualización de programación de acuerdo con el plan de actividad docente. g) Cumplir las actividades programadas de acuerdo al modelo académico pedagógico de la INSTITUCIÓN de conformidad al calendario. h) Cumplir con la entrega de calificaciones de manera oportuna. i) Cumplir a cabalidad el plan de actividad docente y el programa académico establecido para el curso a su cargo los cuales hacen parte integral de este contrato. j) Cumplir y hacer cumplir las normas y reglamentos de la INSTITUCIÓN.

La anterior constancia se expide en la ciudad de Bucaramanga a solicitud de la interesada a los trece (13) días del mes de septiembre de 2017.


MARGY GONZALEZ RANGEL
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró/ Ana Quemba

Universidad Manuela Beltrán
Sede Bucaramanga: Calle 33 No. 27-12 – Teléfono (7) 6525202
www.umb.edu.co/bucaramanga

Campus Bogotá: Av Circunvalar No. 60-60. PBX: 5460600. Campus Norte: Centro Chía Km 2, vía Cajicá PBX: 5460600

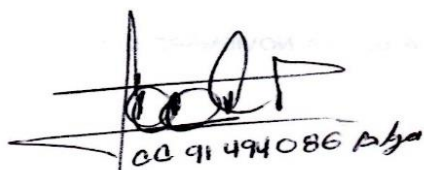
El suscrito Coordinador Administrativo de MV Asesores s.a.s

Certifica

Por medio de la presente que **LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON** identificada con c.c. 37.746.554 de Bucaramanga, presta sus servicios como Profesional en **Seguridad Y Salud en el Trabajo** en el cargo de **Asesor Externo** desde el día 10 de julio de 2014.

Se expide está a solicitud del interesado a los 30 días del mes de agosto de 2019

Cordialmente,



JUAN CARLOS CAMACHO CORTES
Coordinador Administrativo
3014695380

Bucaramanga, Octubre 18 de 2017

OCUPASALUD IPS SAS

CERTIFICA QUE:

La Sra. **LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON**, identificada con cedula de ciudadanía N. 37.746.554 expedida en Pamplona, Presto sus servicios como ASESORA EN ACTIVIDADES DE APOYO Y CAPACITACION EN SALUD OCUPACIONAL por contrato de prestación de servicios, desde el 02 de febrero de 2012 hasta el 30 de abril del 2013.

Destacándose como persona responsable y cumplidora de sus deberes.

Se expide la presente a solicitud de la interesada en Bucaramanga a los 18 días del mes de octubre de 2017.

Atentamente,



OCUPASALUD
profesionales en evaluación, prevención y tratamiento en salud
NIT 9000454102-6

DEISY QUINTERO ANAYA

Coordinadora de Gestión Humana y Calidad

OCUPASALUD I.P.S S.A.S

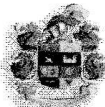
Av. Quebrada seca N°. 32 A - 89

Teléfonos: 6832775 – 3168682742

Email: ocupasalud@hotmail.com

profesionales en evaluación, prevención y tratamiento en salud

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



BATALLON DE INFANTERIA No. 2 "MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE"

Chiquinquirá 22 de enero 2013

C O N S T A N C I A

En la presente el Batallón de Infantería No. 2 "Mariscal Antonio José de Sucre" hace constar que Srta. LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON identificada con la CC. 37746554 de Bucaramanga estuvo vinculada con el Batallón "Sucre" desde el 9 enero del 2012 hasta el 21 de diciembre del 2012, desempeñándose como coordinadora de salud ocupacional del dispensario de sanidad militar No. 5032 perteneciente al Batallón "Sucre", el cual lo realizó con un desempeño sobresaliente logrando mejorar los procesos que se desprenden de dicha labor, siendo objeto de reconocimientos ante otras unidades de la jurisdicción.

La anterior constancia se expide en la ciudad de Chiquinquirá a los 22 días del mes de enero del 2013.


Mayor WILLIAM ALBERTO ROMERO RODRIGUEZ
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón "Sucre"

Bucaramanga, Marzo 17 de 2015

GARRICK SST

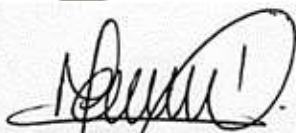
CERTIFICA QUE:

La Dra. **LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON**, identificada con cedula de ciudadanía N. 37.746.554 expedida en Pamplona, estuvo vinculada a la Empresa con Contrato de Prestación de Servicios como Asesora Integral de Servicios en Salud Ocupacional, desde el 04/06/2007 hasta el 11/01/2011, destacándose por su buen desempeño en las labores asignadas.

Se expide la presente a solicitud de la interesada en Bucaramanga a los 17 días del mes de Marzo de 2015.

Atentamente,

Garrick SST



MARIA FERNANDA ARAMBARRI ORTIZ

GERENTE GENERAL



**PARROQUIA SAN JUAN NEPOMUCENO
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "JUAN PABLO II"**

NIT. 800.043.848 - 5

DECRETO 792 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1987
PERSONERÍA JURÍDICA 6012054 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2005

**CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO JUAN PABLO II
NIT. 800.043.848-5**

CERTIFICA

Que la Señorita **LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON**, identificada con cédula de ciudadanía número No.37.746.554 de Bucaramanga, prestó sus servicios en la Institución en el cargo de **FISIOTERAPEUTA**, en el periodo comprendido del 05 de enero de 2005 hasta el 16 de Mayo de 2007.

La presente se expide en Floridablanca, a los dos días (02) días del mes de Febrero de 2011.

Atentamente,

Gleis Padilla Ortiz

HNA. GLEIS PADILLA

Hermana Autorizada

CBA Juan Pablo II



	IPS ASISTENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL NIT: 900.427.334-3 RESOLUCION: 00-19487 DE 2017 SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER	CODIGO: Form:IER	VERSION: 1	Página 1 de 1
			INFORMACIÓN IMPORTANTE	

Sabana de torres, 08 de Agosto 2019

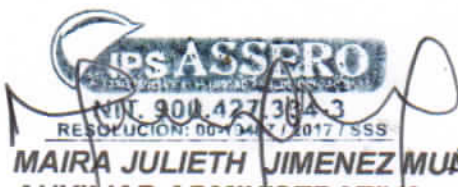
ASISTENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
ASSERO LTDA
NIT: 900427334-3

CONSTANCIA LABORAL:

La empresa **ASISTENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL ASSERO LTDA**, identificada con NIT: **900.427.334-3** certifica que la señora: **LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON**; identificada con Cedula de ciudadanía 37.746.554 expedida en Pamplona-Santander, presta sus servicios Como **ASESORA EXTERNA EN ACTIVIDADES DE APOYO Y CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, desde 10 de Enero del 2015 hasta el 30 de Junio 2018

Cualquier información adicional por favor comunicarse con: Diana Castillo al número de teléfono: 315 3977391

La presente se expide a solicitud del interesado a los 08 días del mes de Agosto de 2019



MAIRA JULIETH JIMENEZ MUÑOZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVA
ASSERO LTDA
SABANA DE TORRES



SAFETY
GRUPO INGESIN SAS
INGENIERIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

GRUPO INGESIN SAS
NIT 900.439.138-8

CERTIFICA QUE:

El Doctora. LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON, Identificada con cédula No. 37.746.554 de Bucaramanga, presta sus servicios como asesor, en diseño e implementación del sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo, Asesorías en Programas de Protección contra caídas en Trabajo Seguro en Alturas, para diferentes Sectores Económicos, a través de contrato de prestación de servicios, desde Enero 10 del 2011, hasta Enero 05 del 2012. La Doctora se ha caracterizado por su calidad y responsabilidad en la prestación de sus servicios.

Se expide en Bucaramanga a los interesados el día catorce (14) del mes de noviembre de 2017.

Cordial Saludo,

LUIS GABRIEL LOPEZ AMAYA
Gerente General
Tel: 6931881-3166197383
GRUPO INGESIN SAS

Carrera 48 No 55 - 16 Altos de Terrazas Bucaramanga
Telefonos: 6931881 - 3176648796 - 3157098662

www.grupoingesinsas.com

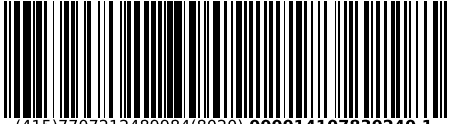


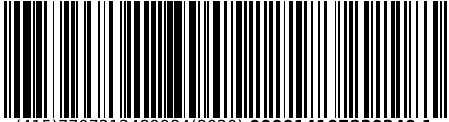
NTC 6072:2014
BUREAU VERITAS
Certification



SOMOS LA FICHA
CLAVE
para tu EMPRESA

Aquí todo lo hacemos, pensando en usted...

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141078302401			
				 (415)7707212489984(8020) 000014107830240 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
3 7 7 4 6 5 5 4		5		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida		Cédula de Ciudadanía		3 7 7 4 6 5 5 4			
28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido	
COLOMBIA		Santander		Girón		GONZALEZ	
32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social	
PABON		LICETH		ALEXANDRA			
36. Nombre comercial		37. Sigla					
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Santander		Floridablanca			
41. Dirección principal							
CL 199 B 38 A 65 CA 4 CON CONDOMINIO LOS CEDRITOS							
42. Correo electrónico liceth79@hotmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
6 8 1 0 0 3		3 1 7 5 2 3 1 7 1 5		3 5 0 2 6 7 3 6 8 9			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
8 5 4 3		2 0 1 1, 0 9, 0 1		8 5 6 0		2 0 2 2, 0 8, 0 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				56. Tipo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio			
				1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA			
				985. Cargo			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 2 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141078302401			
 (415)7707212489984(8020) 000014107830240 1							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
3 7 7 4 6 5 5 4		5		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Actividades de apoyo terapeutico 8 5 1 5							
162. Nombre del establecimiento EQUILIBRIUN CENTER							
163. Departamento Santander 6 8							
164. Ciudad/Municipio San Gil 6 7 9							
165. Dirección CR 3 14 14							
166. Número de matrícula mercantil 1 4 1 4 6 2							
167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 6 0 6							
168. Teléfono 1 3 9 4 7 2							
169. Fecha de cierre 2 0 0 7 1 2 1 9							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Actividades de apoyo terapeutico 8 5 1 5							
162. Nombre del establecimiento EQUILIBRIUM CENTER							
163. Departamento Santander 6 8							
164. Ciudad/Municipio Floridablanca 2 7 6							
165. Dirección CL 204 A 40 184 BRR LOS ANDES							
166. Número de matrícula mercantil 1 4 7 9 3 0							
167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 3 1 7							
168. Teléfono 6 7 5 0 3 2 7							
169. Fecha de cierre 2 0 0 9 0 2 2 1							
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento							
164. Ciudad/Municipio							
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil							
167. Fecha de la matrícula mercantil							
168. Teléfono							
169. Fecha de cierre							



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **37746554** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 37746554
NOMBRES Y APELLIDOS	LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON
TIPO DE AFILIADO	INDEPENDIENTE
PARENTESCO	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/11/2016
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	411
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 19/02/2025

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

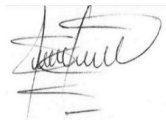
epssura.com

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **37746554**, se encuentra afiliado/a desde **01/01/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de febrero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL**

Resolución No. 4688/05

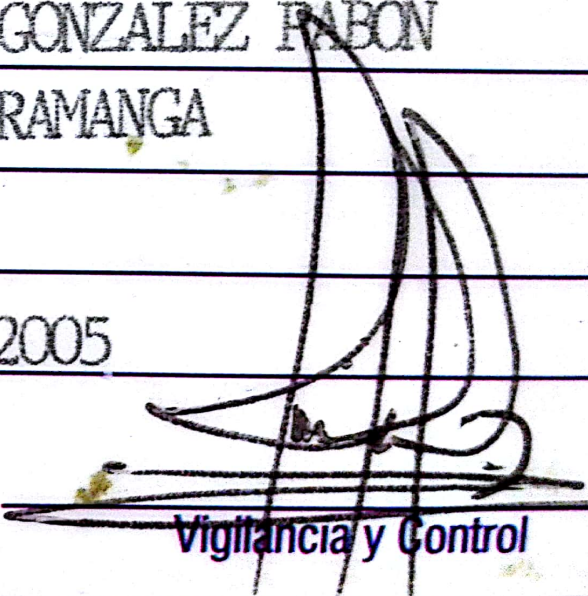
Nombre: LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON

C.C. No. 37.746.554 de BUCARAMANGA

Profesión: FISIOTERAPEUTA

Fecha de Inscrip. ABRIL 21 de 2005


Secretario de Salud Deptal.


Vigilancia y Control

 RESOLUCIÓN 2 1 2 0 8	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
	VERSIÓN	5
	FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
	PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que LICETH ALEXANDRA GONZÁLEZ PABÓN, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 37746554, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: LICETH ALEXANDRA GONZÁLEZ PABÓN. FISIOTERAPEUTA - ESPECIALIZACION EN SALUD OCUPACIONAL - identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 37746554, en las áreas de Fisioterapia en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,
Dado en Bucaramanga a los

27 NOV 2021


JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Luis Felipe Tarazona V.- Director Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. - Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Helena Gordillo O. - Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

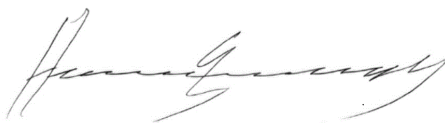
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de febrero de 2025, a las 19:28:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37746554
Código de Verificación	37746554250219192837

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264839583



PIB

19:27:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37746554:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:29:35 PM horas del 19/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **37746554**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ PABON LICETH ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/02/2025 07:31:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **37746554** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110908685** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 37746554 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/02/2025 07:38 PM



Código Verificación: **5VU9PBKG2X**

Válida hasta: **21/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Re: Solicitud Certificado Antecedentes Disciplinarios

COLEGIO COLOMBIANO DE FISIOTERAPEUTAS <colegio@colfi.co>

Lun 20/01/2020 5:19 PM

Para: LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON <liceth79@hotmail.com>

Cordial saludo,

La profesión de Fisioterapia no cuenta con Tribunal de Ética que emita antecedentes profesionales. Actualmente se está trabajando para la conformación del Tribunal de Ética en Fisioterapia junto con otras organizaciones relacionadas con la profesión; por tal motivo no existe ningún organismo que realice este trámite y no debe solicitarse a profesionales fisioterapeutas.

Cordialmente,

--



Colegio Colombiano de Fisioterapeutas - COLFI

Calle 58 No. 35 - 79 Barrio Nicolás de Federmán
Teléfono +57-1 3000051 Celular +57 3174128598
Bogotá, D.C. - Colombia
www.colfi.co



El lun., 20 de ene. de 2020 a la(s) 12:16, LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON (liceth79@hotmail.com) escribió:

Buenas tardes:

El presente mensaje tiene la finalidad de solicitar su colaboración para la emisión del Certificado Antecedentes disciplinarios del Consejo o Colegio que regule la profesión.

Mi documento es:

CC. 37.746.554 de Bucaramanga

Quedo atenta a sus indicaciones al respecto.

Cordialmente;

LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON

Fisioterapeuta - Instructor Salud Ocupacional- SENA

Centro de Atención al Sector Agropecuario CASA

Regional Santander

Km 2 vía Palogordo, vereda Guatiguar?? / Piedecuesta / Santander

Tel.: 317 5 23 17 15

lagonzalez455@misena.edu.co

www.sena.edu.co

Ciudad y fecha Piedecuesta 19/02/2025

Señor (a):

JENNIFER PAOLA MONSALVE LEÓN

Subdirectora (e) Centro de Atención al Sector Agropecuario

SENA

Piedecuesta, Santander

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) Liceth Alexandra González Pabón identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 37.746.554 expedida el 06/01/1998, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma



Nombres y Apellidos Liceth Alexandra González Pabón

C.C./ C.E./ P.P 37.746.554 de Bucaramanga

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:37:23 horas del 19/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37746554**,
Apellidos y Nombres **GONZALEZ PABON LICETH ALEXANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Bucaramanga, 19 de Febrero de 2025

Señores
SENA
Ciudad

Ref: CUENTAS DE AHORROS

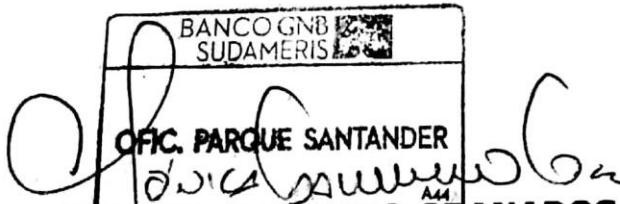
Respetados Señores:

Por medio de la presente informamos el número de cuenta de ahorros de los siguientes clientes:

NOMBRE	C.C	No. CUENTA
LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON	37.746.554	94010008800

Cualquier inquietud con gusto la atenderemos a nuestro PBX 6303130

Cordialmente,


BANCO GNB
SUDAMERIS 
OFIC. PARQUE SANTANDER
MONICA CESARINO GRANADOS
Directora Encargada
Oficina Parque Santander
Teléfono: 6303130 Ext. 5307

CALLE 35 No. 20 - 01
CONMUTADOR (7) 6303130, fax 6303280
BUCARAMANGA - COLOMBIA



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON identificada con Cédula de Ciudadanía 37746554, se inscribió en nuestro servicio el día 02/12/2007.

El presente certificado se genera el día 27/01/2025, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos,
indiscriminados y no requieren intermediarios.**



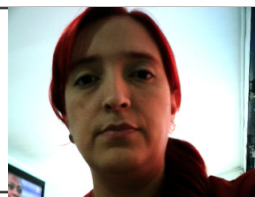
El empleo
es de todos

Mintrabajo



Servicio
de Empleo





EMPRESA CONTRATANTE INDEPENDIENTE
EMPRESA EN MISIÓN INDEPENDIENTE

TIPO CONSULTA: Ingreso

FECHA: 27/01/2025

NOMBRE: LICETH ALEXANDRA GONZALEZ PABON

C.C: 37746554

EDAD: 45 años

DIRECCIÓN: CALLE 199BN*38A-65 LOS CEDRITOS CASA 4

TELÉFONO: 3175231715

CARGO: INSTRUCTOR

CIUDAD: Bucaramanga

A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR. AUDIOMETRÍA. VISIOMETRÍA. PRUEBA PSICOTÉCNICA (VALORACION MENTAL Y SOCIAL).

LABORATORIOS: Cuadro Hemático-Perfil lipidico-Glicemia-orina

OTROS EKG-EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL ÉNFASIS CARDIOVASCULAR-EXÁMEN OSTEOMUSCULAR-PSICOLOGÍA-ENFASIS
RESPIRATORIO-EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL ÉNFASIS DERMATOLÓGICO

EXAMEN DE INGRESO

CONCEPTO: *Apto sin restricciones.*

CONDUCTA

OCUPACIONALES Higiene Postural,

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA Dieta, Ejercicio regular,

SISTEMA VIGILANCIA Visual.

Incluir en programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa

PP: Programa de promoción y prevención de la salud. Higiene oral semestral: Citología cervicovaginal anual; Control de testículo anual; Control de seno anual; Control de prostata anual

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

HE SIDO INFORMADO (A) DE LOS EXAMENES QUE VAN A REALIZARME Y DOY MI CONSENTIMIENTO PARA ELLO
CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD. TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Dr. Javier Cáceres Báez
Salud Ocupacional
R.M. 02330 lic. 04027

JAVIER CÁCERES BAEZ - Esp. Salud Ocupacional -
R.M. 02330 - Licencia 04027

Liceth A. Gonzalez

Firma del Trabajador C.C 37746554



Piedecuesta, 19 de Febrero 2025

Señor (a):

JENNIFER PAOLA MONSALVE LEÓN

Subdirectora (e) Centro de Atención al Sector Agropecuario

SENA

Piedecuesta, Santander

Asunto: Selección de la Aseguradora de
Riesgos Laborales.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 0723 de 2013 en su artículo No.4 “Selección de la Administradora de Riesgos Laborales –ARL” y el Decreto 1072 de 2015 en su capítulo 2, sección 1, artículo 2.2.4.2.2.4 “Selección de la ARL”, manifiesto mi voluntad en afiliarme al Sistema General de Riesgos Laborales por medio de la:

ARL SURA ()

ARL AXA COLPATRIA ()

ARL BOLÍVAR ()

ARL POSITIVA (x)

ARL COLMENA ()

ARL LIBERTY ()

Por lo anterior, asumo y me comprometo a realizar los pagos de aportes correspondientes a la aseguradora de riesgos laborales seleccionada durante los meses que dure el contrato.



Nombre: Liceth Alexandra González Pabón

C.C: 37.746.554 de Bucaramanga.

Correo: liceth79@hotmail.com

Celular: 3175231715

Dirección: Calle 199b N°38ª-65 Los Cedritos Casa 4

Altamira - Floridablanca